



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Visto el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2017-2018.

Visto que el Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (BORM de 20 de mayo), en el artículo 6, punto 3, determina que «el Consejero podrá facultar al Director General competente para aprobar las modificaciones de los planes anuales que sean propuestas por los centros directivos de la Consejería o por los CPR».

Vista la necesidad de formación presentada por la Dirección del Centro de Profesores Región de Murcia de incluir en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2017-2018 la/s siguiente/s acción/es formativa/s:

Título	Modalidad	Horas	Ediciones
Comunicación lingüística dentro de un aprendizaje basado en proyectos.	Curso	20	1
Algoritmo ABN. Por unas matemáticas sencillas, naturales y divertidas.	Curso	20	1
Estrategias de prevención, detección y actuación del acoso escolar.	Curso	20	2
Formación sobre el desarrollo de la función directiva en la enseñanza primaria.	Curso	120	1
Introducción en diferentes metodologías dirigidas a la mejora de la práctica docente.	Curso	20	1
Reflejos primitivos y movimientos rítmicos: relación movimiento-aprendizaje.	Curso	10	1

Y vista la necesidad de modificar en el Plan de Actuación del CPR Región de Murcia la/s acción/es formativa/s:

Título	Modalidad	Horas	Ediciones
Jornadas del profesorado: La Inspección de Educación y los Centros Educativos.	Jornadas	15	1
Jornadas del Profesorado: Buenas prácticas para la mejora del éxito escolar en contextos desfavorecidos.	Jornadas	8	1



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

En lugar de:

Título	Modalidad	Horas	Ediciones
Jornadas del profesorado: Las Leyes 39/2015 y 40/2015. La Inspección de Educación y los Centros Educativos.	Jornadas	15	1
Mejora del éxito escolar en contextos desfavorecidos.	Curso	20	1

Considerando que la inclusión y la modificación de dichas acciones formativas responden a necesidades de formación transmitidas por el citado centro directivo para el desarrollo de sus planes, proyectos o programas educativos. En su virtud,

RESUELVO

Autorizar la inclusión y la modificación en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2017-2018, de las actividades anteriormente citadas.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Juana Mulero Cánovas